## Cantidades mensuales autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

## JIN Nº 41 - (Esc. Nº 417 "Pbtro. Juan Roberto Moreno") - Dr. Manuel Belgrano -

Modalidad: Merienda

D/M:72

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	27	Caja x 800gr
2	Azúcar	12	Kilos
3	Té o Mate cocido	9	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	9	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	52	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	17	kg
7	Yogur	58	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(\*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24
Hasta	dic-24